



RESOLUCION No. **386**
(**23 JUL 2012**)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 010-2012, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSTRUMENTOS PARA LAS BANDAS MUSICO MARCIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAJICA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Art. 11 de la Ley 80 de 1993, Art. 9 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 2474 de 2008 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 358 del 4 de julio de 2012 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada No. SA-010-2012, cuyo objeto consiste en: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSTRUMENTOS PARA LAS BANDAS MUSICO MARCIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAJICA".

Que para el efecto se publicaron los pliegos definitivos dentro del término comprendido entre el 4 y el 10 de julio de 2012, sin que se presentaran observaciones.

Que según acta de diligencia de cierre de fecha 11 de julio de 2012, se presentó solo una propuesta por parte de la empresa AMERICANA DE DISTRIBUCIONES SAS, registrada bajo el Nit. 830.029.017-2, representada legalmente por el señor JAVIER ANTONIO GUTIERREZ LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.276.215 de Bogotá.

Que los funcionarios que componen el Comité Evaluador para llevar a cabo la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes, tal como consta en la resolución de apertura, presentaron su respectivo informe preliminar el cual fue debidamente publicado en la página del SICOP, durante los días 17 al 19 de Julio de 2012, cuyo resumen consolidado se transcribe a continuación:

OFERENTE	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TÉCNICOS	OBSERVACIÓN
AMERICANA DE DISTRIBUCIONES SAS	NO VISIBLE JURÍDICAMENTE	El proponente debe aportar los balances, estados financieros y demás documentos financieros solicitados en los pliegos definitivos para ello los debe poder llevar a cabo la verificación de requisitos	NO VISIBLE TÉCNICAMENTE	NO HABILITADA

Progreso con Responsabilidad Social



		habilitantes financieros de manera completa.		
JOSE SADY SAVITA ROJAS (METALICAS SR.)	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR

Que el día 19 de Julio de 2012, el proponente citado presentó los documentos solicitados en el informe de evaluación preliminar, quedando de esta manera subsanada la propuesta presentada, y por su parte la administración procedió a publicar el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes cuyo consolidado se presenta a continuación:

OFERENTE	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TÉCNICOS	OBSERVACIÓN
AMERICANA DE DISTRIBUCIONES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	El proponente aportó los documentos requeridos para efectos de subsanar la propuesta
	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	

Que el día 23 de julio de 2012, a las 8:00 a.m., se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación del proceso contractual referido, a la cual asistieron el doctor **OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE**, Alcalde Municipal de Cajicá, el doctor **RICARDO ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ**, Gerente de Desarrollo Administrativo, la doctora **PATRICIA PALOMO GARCIA**, Asesora Jurídica Externa, la doctora **LUZ ADRIANA PARDO BURBANO**, Profesional Universitarias de la Gerencia de Desarrollo Administrativo, y el señor **JAVIER ANTONIO GUTIERREZ LÓPEZ**, representante legal de la empresa **AMERICANA DE DISTRIBUCIONES SAS**, siendo único proponente, razón por la cual se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.2.1.1.5º del Decreto 734 de 2012, dando apertura al sobre de la propuesta económica que correspondió a la suma de VEINTICUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS (\$24.045.196.00) M/CTE, valor que fue negociado con el citado proponente quien ajustándose al rango de mejora establecido en los pliegos presentó una oferta definitiva por la suma de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$23.795.190.00) M/CTE.



Que Una vez verificado que el único proponente habilitado dentro del proceso de selección SA-010-2012, presentó una oferta ajustada al presupuesto y así mismo dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.2.1.1.5º del Decreto 734 de 2012, presentando una oferta que cumple con el rango de mejora establecido en los pliegos, se recomienda al señor Alcalde Municipal, adjudicar el proceso a la empresa AMERICANA DE DISTRIBUCIONES SAS, registrada con número de Nit. 830.020.017-2, representada legalmente por el señor JAVIER ANTONIO GUTIERREZ LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.276.215 de Bogotá, por la suma de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$23.795.190.00) M/CTE.

En consecuencia y de conformidad a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección Abreviada SA-010 de 2012, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSTRUMENTOS PARA LAS BANDAS MUSICO MARCIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAJICA", al proponente denominado AMERICANA DE DISTRIBUCIONES SAS, registrada con número de Nit. 830.020.017-2, representada legalmente por el señor JAVIER ANTONIO GUTIERREZ LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.276.215 de Bogotá, por la suma de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$23.795.190.00) M/CTE, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de esta decisión al proponente favorecido.

TERCERO: Por virtud de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la presente resolución es irrevocable. D

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE

Alcalde Municipal

Proyectó: E. Adriana Pardo B. APB
Profesional U. GDA
Revisó y Aprobó: Dra. Patricia Palomo
Asesora Jurídica Externa PP